# Formación para la investigación 2020-2 agosto

Semana 14 – sesión 2



## Objetivos de la sesión





Revisión de los cronogramas de actividades.



Revisión del proyecto de investigación para verificar si corresponde evaluación por el Comité de Ética de la UTP

## Revisar si el trabajo de investigación deberá ser evaluado por el Comité de Ética de la UTP



Junto al docente se revisará el diseño metodológico de la investigación con los criterios señalados en el <u>Anexo 1</u> (Formato de revisión para evaluación ética), para determinar si el proyecto de investigación deberá ser evaluado por el Comité de Ética de la UTP (CEI-UTP)

CRITERIO	Marcar X
A. Estudios experimentales o cuasi experimentales en seres humanos, animales o plantas.	
B. Estudios que involucren población vulnerable <sup>1</sup> .	
C. Estudios que impliquen la utilización de muestras biológicas de origen humano.	
D. Estudios que requieran la utilización de datos clínicos de seres humanos como sujetos de investigación.	
E. Que en su desarrollo causen posible daño al medio ambiente o a la cultura nacional.	
F. Estudios que involucren a seres humanos dentro del campo educativo y de la salud que no estén considerados en los numerales de A - E.	
G. Estudios preliminares que utilicen encuestas como parte de su recojo de información.	
H. Ninguno de los anteriores	
CALIFICACIÓN	Marcar X
SÍ CORRESPONDE EVALUACIÓN ÉTICA, si la respuesta anterior fue A, B, C, D, E o F .	o limits
SOLICITARÁ EXONERACIÓN DE EVALUACIÓN ÉTICA, si la respuesta anterior fue G.	<del>C IIIIIIII</del> C
NO CORRESPONDE EVALUACIÓN ÉTICA, si la respuesta anterior fue H.	

## Revisar si el trabajo de investigación deberá ser evaluado por el Comité de Ética de la UTP



De la revisión anterior se obtendrá una de tres calificaciones:

NO CORRESPONDE EVALUACIÓN ÉTICA:

En este caso, no se debe hacer ninguna presentación al Comité de Ética. Sin embargo, el documento **Anexo 1** llenado y firmado por el docente sí se debe anexar al final del proyecto aprobado que se sube a TIBa.

- SOLICITARÁ EXONERACIÓN DE EVALUACIÓN ÉTICA
- SI CORRESPONDE EVALUACIÓN ÉTICA

En cada caso se procederá de forma diferente, como se muestra a continuación.

Desaprende lo que te limita

### PROCEDIMIENTO PARA

## SOLICITAR EXONERACIÓN DE EVALUACIÓN ÉTICA



- En los casos en que se SOLICITARÁ EXONERACIÓN DE EVALUACIÓN ÉTICA, uno de los docentes del curso de Formación para la Investigación enviará un e-mail a esta dirección de correo electrónico: <u>comiteetica@utp.edu.pe</u>, con copia a los alumnos y al coordinador del Curso Taller de Investigación, antes de finalizar el ciclo (semana 18), adjuntando un ÚNICO archivo por cada proyecto que requiere exoneración con el siguiente contenido:
- a) Copia del proyecto de investigación
- b) Copia del instrumento a aplicar, de corresponder.
- c) EL Anexo 1, con firma del o los docentes de Formación para la Investigación
- Es responsabilidad de los alumnos proporcionar los documentos a y b en su versión acabada antes de finalizar el curso.

(SÓLO PARA TRABAJOS CON NOTA APROBATORIA) que te limita

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EVALUACIÓN ÉTICA



- En los casos en que SI CORRESPONDE EVALUACIÓN ÉTICA, el o los alumnos responsables de cada proyecto, con la asesoría de los docentes de Formación para la Investigación, deberán preparar la documentación para presentar su proyecto al CEI-UTP, de acuerdo con lo solicitado en el Manual de Procedimientos del CEI-UTP.
- Antes de finalizar el ciclo (semana 18), los docentes deberán enviar por correo electrónico al coordinador académico del curso Taller de Investigación (correspondiente a cada carrera) los documentos solicitados en el numeral 3 del Manual de Procedimientos del CEI-UTP.

(SÓLO PARA TRABAJOS CON NOTA APROBATORIA)

## DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA SOLICITAR EVALUACIÓN ÉTICA



En el caso de aquellos proyectos a los que **SÍ CORRESPONDE EVALUACIÓN ÉTICA**, los alumnos deben preparar los siguientes documentos con asesoría de sus docentes:

- a) Formato de revisión del proyecto (Anexo 1, firmado por uno de los docentes del curso)
- b) Formato de presentación del proyecto (Anexo 2, llenado por los alumnos, revisado por los docentes)
- c) Proyecto o protocolo de investigación completo
- d) Consentimiento informado y/o asentimiento informado, según **Anexos 3a, 3b, 3c y/o 3d**, en el caso de que corresponda (**Ilenado por los alumnos**, **revisado por los docentes**)
- e) Currículum vitae actualizado de cada integrante del equipo de investigación (breve CV de cada alumno).
- f) Declaración del responsable de guiar la investigación: Coordinador Académico del curso de Taller de Investigación (Anexo 4)

Antes de finalizar el ciclo (semana 18), los docentes deberán enviar los expedientes con estos documentos por correo electrónico al coordinador académico del curso Taller de Investigación (correspondiente a la carrera)

El manual de procedimiento y los formatos para todos los <u>anexos</u> solicitados se encuentran disponibles en la página web de la Dirección de Investigación de la UTP (además, tu docente te los proporcionará en formato Word vía Canvas). También encontrarán una guía de llenado del Anexo 2.

## Revisar si el trabajo de investigación deberá ser evaluado por el Comité de Ética de la UTP



### **IMPORTANTE:**

- Todo proyecto de investigación que haya obtenido la calificación SOLICITARÁ EXONERACIÓN DE EVALUACIÓN
  DE ÉTICA o SÍ CORRESPONDE EVALUACIÓN ÉTICA deberá obtener la carta de aprobación del Comité antes de
  iniciar el trabajo de campo en el curso Taller de Investigación. De incumplirse esta disposición,
  corresponderá una falta al Reglamento del Comité de Ética en Investigación.
- En relación con el punto anterior, el alumno tiene la responsabilidad de responder a los requerimientos del Comité de Ética en el menor tiempo posible, de ser el caso, para que su proyecto en evaluación (o exoneración) sea aprobado por CEI-UTP.
- Los docentes del curso Formación para la investigación deberán cargar en la plataforma TIBa los proyectos de investigación que ha aprobado, incluyendo al final del mismo el Anexo 1 debidamente completado (en todos los casos, incluso en aquellos en que NO CORRESPONDE EVALUACIÓN ÉTICA).

Desaprende lo que te limita



## ANTES DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

- ✓ Finaliza la elaboración de tu cronograma de actividades.
- ✓ Verifica si a tu proyecto le corresponde solicitar evaluación (o exoneración) por parte de CEI-UTP.

### Universidad Tecnológica del Perú